

Se recuerda que cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

L'Hospitalet de Llobregat, 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José Salvat Soler.—24.696.

BERPARLA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las once horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la sociedad gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la entidad depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María de la Paz de Sebastián Plaza.—24.443.

BETA FONDOS INTERNACIONAL, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en

primera convocatoria el próximo día 22 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 23 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—D. Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—24.693.

BODEGAS LAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Bodegas Lan, sociedad anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, Paraje de Buicio, sin número, Fuenmayor (La Rioja), o al día siguiente 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión, tanto individuales como del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, cerrado a 31 de diciembre, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias actual-

mente vigente, y conceder nueva autorización para la adquisición de autocartera.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los documentos contables que se someten a su aprobación en el punto primero del Orden del Día, junto con el informe de auditoría, o solicitar su entrega o envío por correo.

La Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Fuenmayor, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Sanz Iribarren.—25.257.

BOLTON MEDICAL ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Bolton Medical España, Sociedad Anónima» celebrada el día 10 de mayo de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social, en los siguientes términos:

Primero.—Finalidad de la reducción: el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Cuantía y procedimiento de la reducción:

El capital social fijado anteriormente en 3.560.000,00 euros representado por 1.000 acciones de 3.560 euros de valor nominal cada una, se reduce en la cifra de 700.000,00 euros para quedar fijado en la cuantía de 2.860.000,00 euros, mediante la proporcional reducción del valor nominal de cada una de las acciones de las que se compone el capital social en la cuantía de 700 euros por acción.

A continuación, la referida Junta general extraordinaria y universal de accionistas adoptó, por unanimidad, la decisión de transformar «Bolton Medical España, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—Los administradores solidarios, «Grupo ch-Werfen, Sociedad Anónima», en su representación, don José M.^a Rubiralta Vilaseca, y «Sancami, Sociedad Anónima», en su representación, don Francisco Rubiralta Vilaseca.—24.711.

BOTICA, S. A.

Balance de liquidación

La sociedad Botica S.A. en liquidación, en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 1 de noviembre de 2002, aprobó la disolución de la Sociedad con el siguiente Balance Final de la Liquidación, cerrado a 1 de noviembre de 2002:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado	2.560.000
III. Inmovilizaciones materiales ...	2.560.000
220 Terrenos y Bienes Materiales .	1.500.000
221 Construcciones	1.060.000
Total Activo	2.560.000

	Euros
Pasivo:	
A. Fondos propios	2.560.000
I. Capital Suscrito	2.500.000
100 Fondo Social	2.500.000
E. Acreedores a corto plazo	60.000
I. Acreedores a Corto Plazo	60.000
553 Cuenta Corriente Socios y Admin.	60.000
Total Pasivo	2.560.000

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—Administrador: Félix López Palomero.—23.751.

B.R.B. INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Madrid, Autovía Fuencarral a Alcobendas, km 12,220, el 29 de junio a las 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—24.752.

BRIDGESTONE HISPANIA, S. A

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del pasado día 26 de marzo de 2004, con la intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar a las 11,30 horas del día 25 de junio de 2004, en el domicilio social de la Empresa, sito en Barrio Urbi, sin número, Basauri (Vizcaya), para adoptarse, en su caso, acuerdos sobre los puntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, y de la Propuesta de aplicación del resultado de Bridgestone Hispania, Sociedad Anónima, correspondientes al Ejercicio 2003, así como aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Auditores Externos de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de los Consejeros de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que sólo tendrán derecho de asistencia aquellos que

sean titulares de más de un 1 por 1.000 del capital social, siendo válida la agrupación de acciones a estos efectos. A partir de la publicación de esta convocatoria, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Íñigo Zabala.—24.810.

BUFFER LOGISTIC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TRANSPORTE CONSOLIDADO PARA TRANSITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de mayo de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Buffer Logistic, Sociedad Limitada» de «Transporte Consolidado para Transitarios, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Los Administradores Solidarios de Buffer Logistic, S. L., D. Carlos Sánchez Oviedo y D. Antonio García Catón y de Transporte Consolidado para Transitarios, S. L., D. Francisco Javier Castillo Villanueva y D. Jaime Lozano de la Fuente.—25.279. 1.ª 31-5-2004

BURMAS INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48, de Madrid, el día 21 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Octavo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—25.286.

BUSSOL, S.A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIO E INMUEBLES DE LAS ISLAS CANARIAS, S.A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de la Sociedad Bussol, S.A. y Comercio e Inmuebles de las Islas Canarias, S.A., celebradas ambas el día 11 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de la íntegramente participada, Comercio e Inmuebles de las Islas Canarias, S.A., por Bussol, S.A., con disolución y liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio total, derechos y obligaciones a la sociedad Bussol, S.A., que lo adquiere a título de sucesión universal.

La fusión se acordó con base en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 23 de abril de 2004, y al Balance de Fusión de cada una de las sociedades, cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Las operaciones realizadas por Comercio e Inmuebles de las Islas Canarias, S.A., a partir del día 1 de enero de 2004, se entenderán realizadas a efectos contables por Bussol, S.A.

Se hace constar, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto